

OFICIO DILIGENCIADO

Hernan Quiñones <hernan.quinones@cobroactivo.com.co>

Jue 6/08/2020 10:19

Para: Leidy Ramirez <leidy.ramirez@cobroactivo.com.co>; Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (90 KB)

202008061055-1.pdf;

Buenos dias,

Reciban cordial saludo

Adjuntamos memorial para trámite dentro del proceso:

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOBELEN

DEMANDADO: FRIOLAN DE JESUS MONTES ESCOBAR

RADICADO :2016-00605

Quedamos atentos a cualquier requerimiento

Muchas gracias,

--

--



Hernan Quiñones

Cobroactivo S.A.S

Abogado Junior

PBX: 4483838 / 6042838 ext.3148

Dir: Calle 10 Sur # 51 A 55 (Medellín - Colombia)



“El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Informemos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos están estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención.

COBROACTIVO S.A.S"



MEMORIALES

Codigo:F043 - verificación:V01

CUMPLE (✓)	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Inventario	
	RRP	
	Aplicativo Entidad	

Señores:
JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

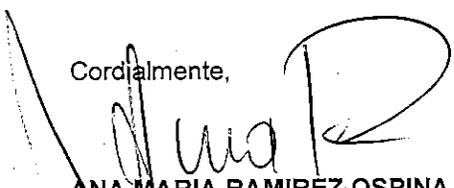
REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : COOPERATIVA BELEN
DEMANDADO : FROILAN DE JESUS MONTES ESCOBAR
RADICADO : 2016-00605

ASUNTO : OFICIO DILIGENCIADO

ANA MARIA RAMIREZ OSPINA, persona mayor de edad y vecina del municipio de Medellín, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de apoderada de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito y para los fines legales pertinentes me permito aportar al despacho oficio número 1039 dirigido a **TRAUSUNION**, debidamente diligenciado.

Del señor juez.

Cordialmente,


ANA MARIA RAMIREZ OSPINA
C.C. 43.978.272
T.P. 175.761 del C.S.J..



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Cinco (05) de Marzo de dos mil veinte (2020)

RADICADO	0508840030022016-0060500
PROCESO	EJECUTIVO
ACTUACIÓN	Ordena oficiar
OFICIO	1039

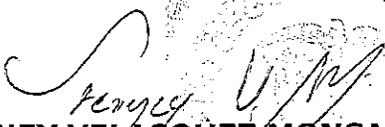
Señores

TRANSUNION

Mediante providencia de la fecha se ordenó,

"Lo solicitado en escrito anterior, es de recibo, por lo que se ordena oficiar a TRANSUNION para que se sirvan informar a este despacho, nombre de las entidades y los productos financieros que los aquí demandados poseen, lo anterior de conformidad con el Art. 43 numeral 4 del CGP".

ATENTAMENTE


FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO

DIRECCIÓN CALLE 47 # 48 - 51 PISO 4 DE BELLO - ANTIOQUIA
TELÉFONO 272 53 22



H/G